UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
18 NOV 2015
Nº: 2194 Firma:
Hora: 8:45 Aclaración:

Resolución OG Nº 028 /2015.

16/11/15

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA DIRECCIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS, CON ID Nº 298.616, CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución del Rector N° 0012/2015 de fecha 13 de octubre de 2015 "Por la cual se designa Ordenador de Gastos en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rector N° 0047/2015 de fecha 21 de octubre de 2015 "Por la cual se definen las funciones del Ordenador de Gastos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción";

La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/2003";

Ley N° 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015";

El Decreto N° 2929/15 "Que reglamenta la Ley 5386/2015";

El Memorando DAF Nº 667/2015 de la Lic. Blanca Alvarenga de Benítez, Directora Interina de Administración y Finanzas de la FCM – UNA, con ME N° 110 del Ordenador de Gastos de la FCM – UNA de fecha 13 de noviembre de 2015, por el cual solicita Resolución por la cual se declare Desierto el Llamado a la Contratación Directa N° 33/2015 para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA DIRECCIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS, CON ID Nº 298.616, CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" en base a lo establecido en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

El Dictamen Legal N° 176/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, del Asesor de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción que recomienda declarar Desierto el Llamado de referencia por falta de postores en los tres actos de apertura llevados a cabo;

EL ORDENADOR DE GASTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

R E S U E L V E:

Art. 1° DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa N° 33/2015, para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA DIRECCIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS, CON ID Nº 298.616, CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **FÁTIMA DEMESTRI CORONEL**
Secretaria de la Facultad

M.Sc. **MARÍA E. CRISTALDO DE BENÍTEZ**
Ordenador de Gastos

C.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo OG, Archivo SG, **MECB/FDC**/daf.